

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96069**

Señor(a):

GUILLERMO SALAZAR JIMENEZ

eMail: gsalazar118@gmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: GUILLERMO SALAZAR JIMENEZ

ACCIONADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

RADICACIÓN: 76001-23-33-000-2021-00763-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 10:06:36

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_760012333000202100763011falofallosegu20210916184413.pdf
- Certificado(1): D1FCDA78D55CB6F728E8F10E555235BC0E127CB2F50B797A614F7D3F9D35810D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-86692

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96070**

Señor(a):

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

eMail: jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co; juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: GUILLERMO SALAZAR JIMENEZ

ACCIONADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

RADICACIÓN: 76001-23-33-000-2021-00763-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 10:06:45

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_760012333000202100763011fallofallosegu20210916184413.pdf
- Certificado(1): D1FCDA78D55CB6F728E8F10E555235BC0E127CB2F50B797A614F7D3F9D35810D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-86692

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96071**

Señor(a):

GUSTAVO RUIZ MONTOYA

eMail: gustavoruizm45@yahoo.com

Dirección: , CALI (VALLE)

ACCIONANTE: GUILLERMO SALAZAR JIMENEZ

ACCIONADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

RADICACIÓN: 76001-23-33-000-2021-00763-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 10:06:52

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_760012333000202100763011falofallosegu20210916184413.pdf
- Certificado(1): D1FCDA78D55CB6F728E8F10E555235BC0E127CB2F50B797A614F7D3F9D35810D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-86692

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96072**

Señor(a):

SOLIS OVIDIO GUZMAN BURBANO

eMail: procjudadm18@procuraduria.gov.co; soguzman@procuraduria.gov.co

Dirección: , CALI (VALLE)

ACCIONANTE: GUILLERMO SALAZAR JIMENEZ

ACCIONADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

RADICACIÓN: 76001-23-33-000-2021-00763-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 10:07:01

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_760012333000202100763011fallofallosegu20210916184413.pdf
- Certificado(1): D1FCDA78D55CB6F728E8F10E555235BC0E127CB2F50B797A614F7D3F9D35810D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-86692

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96073**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

eMail: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co; stadmincau@notificacionesrj.gov.co;

tadmin02cau@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: GUILLERMO SALAZAR JIMENEZ

ACCIONADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

RADICACIÓN: 76001-23-33-000-2021-00763-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 10:07:08

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_760012333000202100763011falofallosegu20210916184413.pdf
- Certificado(1): D1FCDA78D55CB6F728E8F10E555235BC0E127CB2F50B797A614F7D3F9D35810D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-86692